



## C I R C U L A R CSJMEC20-80

Fecha: 14 de julio de 2020  
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO DE VILLAVICENCIO**  
De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta  
Asunto: ***“Acuso de correos electrónicos.”***

Dando cumplimiento a las políticas del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022, conforme a los principios de Eficiencia; Mecanismos Alternativos y Respeto de los Derechos entre otros, se solicita que los correos electrónicos que se remitan a los despachos judiciales, a través de los correos institucionales, se les imparta el trámite de “*acuso del mismo*”, con el fin de que los abogados litigantes y/o usuarios tengan la certeza que su escrito fue de recibo en el despacho al que fue enviado.

Cordialmente,

**LORENA GOMEZ ROA**  
Presidente

LGR/CPCR